

ALEGACIONES SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ESPAÑOL:

LENGUA Y LITERATURA

ASPECTOS SUBSANADOS

CRITERIO 5. "PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS"

"En el informe se indica que "Se debe revisar el diseño del Módulo 5- Práctico diferenciando claramente las competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistema de evaluación, etc. de cada una de las materias que lo constituyen puesto que se trata de materias de naturaleza muy diversa (Actividades, Prácticas externas, Temas y metodología del Trabajo Fin de Grado y TFG).

Con la información aportada, no se ha resuelto satisfactoriamente el diseño por cuanto:

a) La alegación afirma haber corregido la fragmentación en créditos del TFG o de las prácticas externas atendiendo a las distintas actividades formativas, pero se mantiene en un mismo bloque de seis créditos las "actividades" y "prácticas externas", cuando en todas las tablas se conceden a estas seis créditos por sí mismas.

b) La Materia 1 - Actividades / Prácticas externas solo tiene una asignatura (6 créditos) con idéntico título, de modo que las prácticas externas no quedan suficientemente claras en su configuración ya que no responden al formato habitual de prácticas realizadas en instituciones o empresas ajenas al centro de impartición: de este modo se consignan como actividades formativas la "participación en seminarios y cursos" y los "informes escritos de seminario y/o prácticas"; solo la actividad formativa "Prácticas de iniciación en la actividad profesional" se ajustaría al concepto de "prácticas externas". Por la misma razón, la "lección magistral" no puede considerarse una metodología docente de unas prácticas externas; y genera dudas que pueda serlo un seminario. Los sistemas de evaluación deberían revisarse también en lo referente a "Control y evaluación de la participación en seminarios y cursos" y "Realización de informes escritos de seminario".

Si como se desprende de la Memoria el alumno, dentro de esta Materia/asignatura puede optar por cursar un "Prácticum externo y profesionalizante" o bien realizar actividades académicas o de representación o cursar una de las asignaturas de la lista común de asignaturas profesionales y transversales establecidas por la Facultad de Letras, estas tres posibilidades deben definirse separadamente en cuanto a contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. puesto que se trata de materias/asignaturas de carácter muy diverso. Solo así se podrá valorar la coherencia interna entre los distintos elementos que constituyen cada una de estas asignaturas. Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios."

Respuesta UCLM:

Se ha corregido la fragmentación de créditos señalada dentro del módulo 5 Práctico en sus tres asignaturas y los contenidos y definición de la asignatura “Prácticas y Actividades” del siguiente modo:

Se ha redefinido en su totalidad la asignatura “Prácticas y Actividades” como una nueva materia y asignatura, “Prácticas externas”, optativa y en el módulo 4 de asignaturas profesionales y transversales. Los contenidos descritos anteriormente como Actividades quedan salvados por el hecho de que sigue existiendo la posibilidad de reconocer este tipo de créditos de manera general. El módulo 5 Práctico incluye ahora solo contenidos homogéneos y uniformes relativos al TFG. De ese modo, ahora el estudiante habrá de cursar 30 créditos optativos de asignaturas del módulo 4 y los 12 obligatorios del módulo 5.

RECOMENDACIONES.-

CRITERIO 5. “PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS”

“Respecto al cambio de contenido de la Materia 1 del Módulo 5, cabe señalar que resulta poco frecuente relacionar en una misma materia dos cuestiones tan diferentes como las prácticas profesionales y las actividades de representación de los estudiantes. Dado que existe un Módulo 4 en el que se incluyen las Materias profesionales y transversales, sería más adecuado incluir las Prácticas, como materia optativa que es, junto al resto de materias del Módulo 4 porque comparte con ellas el carácter profesional. La realización de actividades de representación solo puede corresponder a un conjunto de actividades objeto de reconocimiento lo que le confiere un carácter especial. Se recomienda considerar este aspecto en la modificación presentada. Dentro de los resultados de aprendizaje del TFG está lo siguiente: “que son capaces de trasladar estos conocimientos y habilidades mediante la práctica docente”. Se recomienda matizar esta afirmación pues no debe confundirse con una capacitación para la docencia propia de otros títulos”.

Respuesta UCLM:

1) Véase respuesta anterior.

2) Se ha matizado dentro de los resultados del aprendizaje del TFG la frase señalada y se ha sustituido por:

b) que se encuentran en disposición de iniciarse en la adquisición de las destrezas necesarias para el traslado de estos conocimientos y habilidades a terceras personas.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

2.1.1. La licenciatura de **Filología Hispánica**, coincidente en gran parte en cuanto a objetivos y contenidos básicos con esta propuesta de grado en **Español: Lengua y Literatura**, existe en la Facultad de Letras de Castilla-La Mancha desde su fundación. Los primeros licenciados son del año 1990. Desde entonces, la titulación se ha reformado dos veces (reformas de 1991 y 2000) sin que en ningún momento se cuestionara por parte de la Universidad o la Comunidad Autónoma su continuidad.

2.1.2. Además, la titulación de Filología Hispánica en la UCLM se sometió en el curso 2002-2003 a un proceso de evaluación externa a cargo de la ANECA en el marco del II Plan de Calidad de las Universidades. En el contexto de la titulación se señalaban los siguientes puntos fuertes sobre la misma:

- Titulación consolidada, en razón de su presencia continuada en Ciudad Real desde el funcionamiento del Colegio Universitario y los inicios de la UCLM y su consideración como una titulación tradicional y relevante entre los estudios universitarios. Contribuye también a esto su funcionamiento notablemente autónomo en la toma de decisiones que le afectan y la relativa estabilidad de su demanda, nunca demasiado grande y sólo descendente en los últimos años por razones que afectan a la demanda universitaria de modo general.
- Buena opinión de los graduados sobre la formación recibida.
- Buen nivel investigador de los profesores de la titulación.

La consecuencia inmediata de esta evaluación -y el elemento pertinente, por tanto, para la inclusión de esta información en la presente memoria-, fue la puesta en marcha de un Plan de mejora de tres años (2003-04/2006-07) que, coordinado por una nueva Comisión de la Titulación de Filología Hispánica, creada por la Facultad de Letras, consiguió, entre otros, resultados como los siguientes:

- a) Elaboración del documento que define los objetivos y el perfil de formación específico de la titulación.
- b) Desarrollo de los mecanismos de coordinación necesarios para:
 - Solventar los problemas de programación intra- e interdepartamentales y determinar el grado de esfuerzo requerido en cada semestre con la subsiguiente corrección de los desajustes que puedan detectarse. Incorporación inmediata a los programas de las asignaturas de las lecturas y trabajos obligatorios.

- Establecer los criterios generales de organización de la docencia práctica, sus contenidos, tipología, evaluación y modalidades de impartición, favoreciendo un tratamiento específico de este tipo de créditos.
- Dar inicio, de acuerdo con las instancias correspondientes de la Universidad, a un programa de prácticas externas en empresas e instituciones.
- Potenciar la utilización de los programas europeos de intercambio y garantizar la consideración de los créditos cursados de esta manera como parte de la carga lectiva de la titulación.
- Puesta en práctica de un programa de acogida, información, atención tutorial y seguimiento específico de los estudiantes de primer curso.

- c) Elaboración de una guía específica de la titulación.
- d) Revisión regular de los indicadores básicos de la titulación.
- e) Normalización del acceso de los discapacitados físicos al edificio de la Facultad.
- f) Mejora de las medidas de seguridad del edificio de la Facultad de Letras e información clara sobre ellas.
- g) Puesta en marcha de procesos de innovación educativa y de introducción experimental de créditos y metodología ECTS.
- h) Sustitución del anterior sistema de tutorías personalizadas por otro más dinámico de tutorías de grupo, con reuniones periódicas de cada tutor con los alumnos para su asesoramiento, y con los demás profesores para coordinación y comentario de problemas. A lo largo de cada nuevo curso se han elaborado informes que son resultado de esta actividad.

A lo largo de estos últimos años, tras la evaluación y con la puesta en marcha de medidas de mejora, la titulación vio incrementada su demanda, lo que se refleja en una matrícula en constante crecimiento, con aumentos superiores al 75% en algún año. Así se ha pasado desde aproximadamente 15 alumnos en el curso 2003-2004 hasta cerca de 40 en el curso actual 2007-2008, lo que constituye un caso excepcional no sólo en la Facultad de Letras sino en toda la UCLM e incluso en el contexto general de la universidad española. Es notable, además, que unos dos tercios al menos de estos estudiantes de primer curso eligen la titulación en primera opción y en junio.

ESTIMACIÓN DE MATRÍCULA EN PRIMER CURSO DE FILOLOGÍA
HISPÁNICA
(FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL)

Vicerrectorado de Títulos de Grado y Máster

Alumnos 1º F. H.	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
	15	24	24	29	40

2.1.3. En buena medida, la licenciatura de Filología Hispánica se justificaba por la existencia de una especialidad en la educación secundaria y bachillerato de **profesor de Lengua y Literatura castellana**, especialidad a la que se accedía mediante oposición de manera preferente desde la titulación mencionada. El acceso a esta profesión no se hará ya desde un título de grado sino desde el posgrado correspondiente de educación secundaria. Sin embargo, parece evidente que un grado como el que se propone es la plataforma de formación inicial adecuada para el acceso, a través del máster citado, a la profesión de profesor de secundaria y bachillerato de Lengua y Literatura castellana, en la medida en que esta especialidad se mantenga. En este sentido, es importante señalar que son los actuales licenciados en Filología Hispánica los que cubren la demanda regional de profesores de secundaria y bachillerato de esa especialidad, hasta el punto de que es esta la ocupación laboral preferente de estos titulados. Conviene indicar también que, sobre todo en los últimos diez años, la demanda de este tipo de formación ha sido suficientemente importante como para que haya permitido absorber a la gran mayoría de los licenciados que optaban por esta salida profesional de la enseñanza.

Los datos de inserción laboral de nuestros licenciados en la enseñanza media y en otros empleos aunque no están muy elaborados se pueden encontrar en los informes de inserción laboral publicados por el CIPE (Centro de Información y promoción de Empleo) de la UCLM. Respecto a las promociones de 2001-02 y 2002-03 se advierte el mantenimiento en los últimos años de las tendencias de inserción laboral en torno entre el 55% y el 75% de los egresados, con una media de 8 meses de tiempo transcurrido para conseguir el primer empleo, vinculado en su mayoría a la educación en la administración pública. En el Boletín de Observatorio de Empleo Universitario del CIPE (núm. 3, publicado en el primer trimestre de 2008) se señala que, a pesar del volumen relativo pequeño, son destacables los incrementos de la demanda de empleo en todas las filologías y humanidades, incluyendo Filología Hispánica, lo que se ajusta a la cantidad de egresados relativamente escasa también.

2.1.4. En los últimos años la demanda del conocimiento del español en países extranjeros, sobre todo en Estados Unidos, países europeos, Brasil y China, ha disparado las expectativas de trabajo de la formación universitaria en lengua española. Por esta razón, disponemos de un segundo ámbito principal de ocupación laboral, el de la enseñanza del español como lengua extranjera, cuyo crecimiento parece que se mantendrá de manera continuada en los años venideros. Como prueba de ello, el Instituto

Cervantes en sus memorias permite documentar, por ejemplo, el aumento desde 81.689 estudiantes inscritos en cursos de español para extranjeros (E/LE) en el curso 2002-2003 a 141.916 alumnos matriculados en el curso 2006-2007

http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/informacion.htm).

2.1.5. En relación con este punto, hay que señalar que la existencia de una titulación relacionada con la lengua y la literatura española en Castilla-La Mancha permite seguir manteniendo la demanda de los estudiantes europeos por plazas ERASMUS en nuestra universidad y, más concretamente en el campus de Ciudad Real. Según datos de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCLM, del total de 176 alumnos ERASMUS en Ciudad Real en este curso 2007-08 (100 en la Facultad de Letras), cursan asignaturas de la titulación actual de Filología Hispánica 63 de ellos, cerca de un 40% (más de un 60% de los que están en la Facultad de Letras). Por tanto, la continuidad y crecimiento de este programa en nuestro campus descansa en gran medida sobre la continuidad de unos estudios de contenidos similares.

2.1.6. Lo anterior está obviamente conectado con la existencia en todos los países europeos de estudios de la misma naturaleza que los propuestos (ver abajo, 2.2.3), cuya demanda va en aumento. En este sentido, existe una razón de orden institucional, como es el hecho de que debe existir este tipo de estudios en primer lugar en el país de referencia de la lengua y literatura de la que estamos hablando. De hecho, son estudios presentes en todas las comunidades autónomas y en la mayoría de las universidades (ver abajo, 2.2.2). En el caso de Castilla-La Mancha, parecería políticamente desafortunado no disponer en la única universidad regional de estudios de grado centrados en torno a la única lengua oficial de la Comunidad y a su literatura. Si además, como queda indicado, la demanda es suficiente y se mantiene o crece, parece una propuesta plenamente justificada.

2.1.7. Otro grupo de razones que avalan y justifican la propuesta tienen que ver con la existencia de un Departamento de Filología Hispánica y Clásica, que tutelaré mayoritariamente la nueva titulación, de tamaño medio-alto, alta cualificación investigadora, profesionalmente consolidado desde hace años y que despliega una actividad docente, investigadora y de extensión universitaria bien conocida en el ámbito local y regional. En este sentido, son reveladores los siguientes datos de este curso 2007-08: el número total de profesores del departamento con destino y docencia en la Facultad de Letras es de veintiuno (21), diecinueve (19) de los cuales son doctores. De estos diecinueve, quince (15) son funcionarios (3 CU y 12 TU) con un total de treinta (30) sexenios de investigación y cuatro (4) son profesores asociados a tiempo parcial. Los dos profesores no doctores son: uno, asociado a tiempo completo y otro, ayudante.

2.1.8. Aunque la demanda no es comparable a la vinculada con la enseñanza, es cierto que existe una necesidad creciente de especialistas en lengua española para el asesoramiento a todo tipo de profesionales y especialmente las relacionadas con los de medios de comunicación. Asimismo, existe una demanda de profesionales con formación de nivel universitario en literatura y cultura española en ámbitos vinculados con la gestión cultural en todo tipo de instituciones y administraciones (*Informe sobre Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización*, ANECA, págs. 175-180; 197-202). En este sentido es interesante la consulta de la guía que el Centro de Información y Promoción del Empleo de la UCLM ha elaborado para el curso 2008-09. En esta guía se reseñan las salidas laborales nuevas para la actual titulación de Filología Hispánica. Las siguientes son algunas de las citadas:

Gestor cultural
Director de centros culturales
Asesor de editoriales
Especialista en diseño de materiales didácticos
Redactor
Editor
Corrector literario
Crítico literario
Colaborador en medios de comunicación
Profesor de español como lengua extranjera
Investigador en archivos y bibliotecas
Gramático
Documentalista
Auxiliar de conversación
Traductor
Intérprete
Técnico de servicios lingüísticos
Corrector de estilo
Analista de estilo
Asesor de gabinete de prensa
Investigador literario y lingüístico
Productor y gestor de recursos de Internet
Consultor lingüístico
Técnico de comunicación
Gestión de archivos
Corrector literario

2.1.9. Finalmente, existe una pequeña demanda de profesionales especializados, cuya formación inicial sería necesariamente la que se propone, en la investigación universitaria, en instituciones como la RAE y en la formación al más alto nivel de profesorado de español/lengua extranjera (Instituto Cervantes) (*Informe sobre **Estudios en el ámbito de la lengua,***

literatura, cultura y civilización, ANECA, págs. 175-180; 197-202).

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

2.2.1. Existe un *Informe sobre **Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización***, elaborado en el marco de la III Convocatoria de Ayudas para el Diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado de la ANECA (2004), que ha sido ya citado en esta memoria. Se trata de un documento equivalente a un *Libro Blanco*, realizado a instancias de la Conferencia de decanos de Filología y concluido en junio de 2005. En él se estudian todas las titulaciones vinculadas con lengua y literatura y entre ellas la de Filología Hispánica, para la que se propone una denominación reformada de **Lengua española y sus literaturas**. Contiene información relevante sobre formación, competencias, inserción laboral y perfiles profesionales de este grupo de licenciaturas. Es, en consecuencia, el documento principal de referencia a lo largo de esta memoria acerca de las cuestiones citadas.

2.2.2. La titulación de Filología Hispánica se imparte en estos momentos en treinta y seis universidades españolas, entre las que se incluyen las mayores: Complutense y Barcelona, Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona, UNED, Sevilla, Valencia (*Informe sobre **Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización***, ANECA, págs. 94 y siguientes). En las universidades españolas que actualmente tienen la titulación de Filología Hispánica existe el proyecto de mantener un grado de contenidos similares y nombre parecido al aquí propuesto siempre que se dé matrícula suficiente, para lo cual se maneja una cifra de alrededor de veinte alumnos en primero, cifra que la UCLM supera ampliamente (ver arriba, 2.1.2). No conocemos borradores de la nueva titulación todavía.

2.2.3. En todos los países europeos y en las universidades más prestigiosas se pueden encontrar estudios de un nivel equivalente al grado en que: a) se estudia la lengua y la cultura española solas o en combinación con otra lengua o una actividad de tipo profesional (comercio, informática, turismo...); y b) se estudia la lengua y la literatura del propio país, lo que sería equivalente a los estudios de lengua y literatura española en España. En ambos caso tenemos descripción de contenidos y objetivos que coinciden con los que se proponen aquí. En este tipo de titulaciones los países europeos prescinden de manera sistemática en la denominación de cualquier referencia a la Filología y, por el contrario, prefieren colocar en lugar destacado la denominación de la lengua o lenguas objeto de estudio acompañada de alusiones a elementos como lengua, literatura, cultura o

civilización que la delimitan y sitúan en contexto. Esta es, precisamente, la razón de la denominación que aquí se propone y que no sólo se hace eco de lo que es uso general en Europa en el nivel de grado desde hace tiempo sino que nos acerca también a la propuesta de modificación promovida en nuestro país por los propios especialistas.

A modo de ejemplo ilustrador citamos la lista siguiente, que es sólo una pequeña muestra representativa del panorama europeo:

BÉLGICA FRANCÓFONA:

En todas las universidades belgas se ofrecen estudios de grado en lengua y literatura francesa, completados con el estudio de otras lenguas y literaturas (alemana, italiana, española,...). Los planes de estudios están constituidos por un módulo de contenido general (incluye materias como historia, arte, filosofía, antropología, literatura europea), un módulo específico de literatura francesa (materias de historia de la literatura francesa, metodología de estudios literarios, teoría literaria), un módulo específico de lengua francesa (lingüística y lengua francesa) y un módulo de otro idioma (lengua y literatura). Las referencias que siguen corresponden a estudios de francés completados con créditos de español o italiano:

- Université Catholique de Louvain.
Bachelier en langues et littératures françaises et romanes, orientation générale.

<http://www.uclouvain.be>

Pueden consultarse detalles concretos del Plan de Estudios en:

<http://www.uclouvain.be/prog-2007-rom1ba.html>

- Facultés universitaires Notre-Dame de la Paix Namur.
Bachelier en langues et littératures françaises et romanes.

<http://www.fundp.ac.be>

Pueden consultarse detalles concretos del Plan de Estudios en:

http://www.fundp.ac.be/etudes/formations/page_view/romanes/

- Université libre de Bruxelles.

Bachelier en langues et littératures françaises et romanes.

<http://www.ulb.ac.be>

Pueden consultarse detalles concretos del Plan de Estudios en:

<http://www.ulb.ac.be/catalogue/philo/BA-ROMA.html>

DINAMARCA:

- Universidad de Copenhague

Estudios españoles

<http://www.english.spansk.ku.dk/>

- Universidad de Aalborg
Bachelor Español e Inglés
<http://www.kultur.aau.dk/undervisning>

FINLANDIA:

- Universidad de Turku
Estudios españoles y de traducción española (título propio de 80 ECTS)
<http://www.utu.fi/en/studying/programmes/masters.html>
- Universidad de Tampere
Major: Filología inglesa, Finés, Francés, Alemán: lengua y cultura, Ruso: lengua y cultura, Lenguas escandinavas
Minor: Español
<http://www.uta.fi/>

FRANCIA:

I. Grados de universidades francesas centrados en el estudio de la cultura, lengua y literatura española, o que lo incluyen entre uno de sus itinerarios:

- Université de Toulouse-Le Mirail
Licence Espagnol:
http://www.univ-tlse2.fr/ES1LI_931/0/fiche___formation/&RH=02Diplomes

El estudio del español, de su cultura, lengua y literatura, es el objeto de este grado, que permite a los estudiantes seguir diversos itinerarios, todos ellos centrados en el estudio del español.

- Université de Montpellier 3
Licence Espagnol:
<http://www.univ-montp3.fr/fr/etudes/ufr6/diplomes.htm#01>

Como la mayoría de las universidades francesas, la Université de Montpellier 3, ofrece, ya adaptado a la nueva normativa europea, un diploma de grado de español, en el contexto del Departamento de Estudios Ibéricos e Hispanoamericanos.

- Université de Paris 3
Lettres modernes:
http://www.univ-paris3.fr/licence_lettres_modernes.htm

El español, su cultura, lengua y literatura, es una de las opciones principales

ofrecidas en este estudio de grado ofrecida por la Université de Paris 3.

II. Grados de universidades francesas sobre la cultura, lengua y literatura propia:

- Université de Franche-Comté
Lettres, langues, sciences du langage:
<http://com-extra.univ-fcomte.fr/CONSULFORMATION/FORMATION/PHP/fichediplome.php?dip=3LMC&grade=LICENCE&intitule1=lettres,%20langues,%20sciences%20du%20langage&libdfd=lettres,%20langues,%20sciences%20du%20langage>

Grado de tres años centrado en el estudio de la lengua, la cultura y la literatura francesa, con incorporación de itinerarios que amplíen la formación en otras lenguas y culturas.

HOLANDA:

- Universidad de Amsterdam
Español. Lengua y cultura
<http://www.uva.nl/>
- Universidad de Leiden
Español / Lenguas y Cultura de América Latina
http://www.arts.leidenuniv.nl/education/ba_tcla.jsp

ITALIA:

- La Sapienza. Università di Roma (Italia)
Lettere
<http://lettere.uniroma1.it/>

El estudio de la cultura, la lengua y la literatura italiana es el centro de este grado ofrecido por La Sapienza. Ofrece cuatro itinerarios: clásico, lingüístico, medieval y humanístico, moderno y oriental.

- Università di Firenze (Italia)
Lettere
<http://fenzi.dssg.unifi.it/dip/detlaurea.php?iddip=0&idlaurea=12&tipoclassi=a>

Plenamente adaptados a la nueva normativa europea, la Università de Firenze ofrece a sus estudiantes estudios de grado centrados en la cultura, literatura y lengua italianas.

IRLANDA:

- National University of Ireland, Galway.
Bachelor in Spanish.
<http://www.ucg.ie>
Pueden consultarse detalles concretos del Plan de Estudios en:
<http://www.nuigalway.ie/spanish>

NORUEGA:

- Universidad de Tromsø
Lengua y Literatura. Español
<http://www.uit.no/humfak/studieprogram/>

PORTUGAL:

- Universidad de Évora
Lenguas, Literaturas y Culturas. Perfil: Estudios portugueses y españoles
<http://www.dll.uevora.pt>
- Universidad Abierta de Lisboa
Lenguas, Literaturas y Culturas. Estudios portugueses
<http://www.univ-ab.pt>

REINO UNIDO:

En las universidades británicas también encontramos titulaciones que ofrecen especialización en la lengua y literatura del país (esto es, inglés), y titulaciones que ofrecen la especialización en español o permiten cursar estudios de español en combinación con otros módulos. A continuación se citan algunos ejemplos:

a) Inglés: Ofrecen un *Bachelor's Honours Degree*, dentro de los *Undergraduate Studies* (el equivalente a nuestros títulos actuales de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto) en Inglés (con mayor o menor focalización en la lengua o en la literatura) la mayoría de las universidades; entre ellas, la Manchester Metropolitan University (3 años), Cambridge (4 años, más enfocada a los estudios literarios), Oxford (3 años), o Liverpool (3 años).

b) Español: Se encuentra en los programas de muchas universidades; por ejemplo: Manchester (la más específica – *Spanish Studies* – 4 años, orientada especialmente hacia la cultura española contemporánea, además del estudio de la lengua); Liverpool (ofrece dos títulos de 4 años de duración, *Hispanic Studies* y la más amplia *Latin American Studies and Hispanic Studies*; obviamente, los itinerarios son muy abiertos y ofrecen muchas posibilidades de combinación de módulos distintos jugando con las lenguas y literaturas de la Península Ibérica y de Hispanoamérica); Newcastle University ofrece la titulación en Lingüística y un idioma europeo,

también el español (*Linguistics with Spanish*, 4 años, esta posibilidad también existe en Oxford). También las de más prestigio, Oxford y Cambridge ofrecen la especialización en Español pero dentro del título genérico de *Modern Languages*, de nuevo con múltiples itinerarios. El alumno puede diseñar su carrera dependiendo de sus áreas prioritarias de interés: Lingüística más Español, Literatura (con especial dedicación a un periodo concreto), Historia de la Lengua, Teoría Literaria, estudios de cine, etc.

- University of Cambridge:
<http://www.cam.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/index.html>
- University of Oxford:
<http://www.ox.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/index.html>
- University of Liverpool:
<http://www.liv.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/RR45.htm>
<http://www.liv.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/RT47.htm>
- Manchester Metropolitan University:
<http://www.hlss.mmu.ac.uk/courses/index.html>
- Newcastle University:
<http://www.ncl.ac.uk/undergraduate/course/Q1R4>

SUECIA:

- Universidad de Estocolmo
Español con orientación Latinoamérica
<http://www.su.se/english>

Se puede ampliar esta información, además, con la consulta del *Informe sobre Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización*, ANECA, págs. 9-39, que contiene un detallado y amplio informe sobre este tipo de estudios en toda Europa.

2.2.4. En la Universidad de Castilla - La Mancha la titulación de referencia para el grado que se propone, al igual que en la mayoría de las universidades españolas, es licenciado en Filología Hispánica, con Plan de Estudios vigente desde octubre de 2000 y resultado de la reforma de un título anterior de igual denominación vinculado a la LRU de 1983 y al decreto de reforma de planes de 1987.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

2.3.1. Procedimiento de consulta internos.

En primer lugar, el inicio de la reflexión y las consultas sobre la implantación de un nuevo título de Lengua y Literatura española en el seno de la UCLM, su Facultad de Letras y el Departamento de Filología Hispánica y Clásica, coincide con el proceso de elaboración del citado *Informe sobre **Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización*** por parte de la comisión creada al efecto en el seno de la Conferencia de decanos de Filología. En los anexos de este trabajo se recogen las actas de las reuniones y la participación de los representantes de la UCLM durante el curso 2004-2005. A lo largo de este proceso tanto el Departamento como la Facultad afectados dentro de la UCLM reunieron sus correspondientes Consejos y Junta y en ellos se trasladó la información pertinente y se debatieron las cuestiones planteadas, tal y como recogen las correspondientes actas de ambos órganos colegiados. Esta participación es la que permite que ambas instituciones dispongan y puedan hacer uso del informe que recoge los resultados de ese trabajo desde el mismo momento de su conclusión a finales del curso 2004-2005.

Desde fechas similares la Comisión de la Titulación de Filología Hispánica de la Facultad de Letras trató esta cuestión, pero no fue hasta la creación en el seno del Departamento de Filología Hispánica y Clásica en marzo de 2007 de su sucesora, la Comisión Académica, que se abordó específicamente el actual proceso de reforma de los planes de estudio, que se estaba gestando precisamente entonces. A partir de aquí se producen distintas reuniones (11 de abril de 2007, 20 de junio de 2007, 6 de febrero de 2008 y 23 de abril de 2008) que preparan el camino —entre otras cosas, acuerda partir de las bases para la elaboración de planes acordadas por la Comisión Académica de la Facultad de Letras (ver abajo, 2.3.3.) —, y la documentación para la fase de redacción de esta memoria en diversas sesiones a lo largo de mayo y junio de 2008. En ellas participan los miembros de la Comisión, 8 profesores en representación del PDI y 3 representantes de los estudiantes de Filología Hispánica. De todo lo tratado queda constancia en las correspondientes actas de la Comisión. Asimismo, los trabajos y deliberaciones de esta Comisión se dan a conocer en diversas reuniones tanto del Consejo del Departamento como de los profesores del Departamento en la Facultad de Letras a lo largo de los cursos 2006-2007 y

2007-2008. Finalmente, el borrador del anteproyecto de memoria se concluye el 27 de junio de 2008 y se ratifica por parte del conjunto de profesores del Departamento en la Facultad de Letras en reunión celebrada el 2 de julio de 2008, tras lo cual el documento se traslada a la correspondiente Comisión de Plan de Estudios de la Facultad de Letras para su consideración. A lo largo de los meses siguientes este documento se completa con información procedente del Rectorado, Facultad y otros departamentos implicados y sus principales contenidos son presentados en diversas reuniones de la Comisión de Plan de Estudios de la Facultad de Letras (8 de octubre de 2008, 12 de noviembre de 2008) hasta su aprobación en Junta de Facultad el 21 de enero de 2009 y el correspondiente traslado a la Comisión de Reforma de Títulos de Grado y Planes de estudio de la UCLM.

Los trabajos de la Comisión Académica del Departamento de Filología Hispánica y Clásica fueron conocidos desde el primer momento por el Decanato de la Facultad de Letras de la UCLM y la correspondiente Comisión Académica de este centro. Dos miembros del departamento formaron desde el inicio parte de esta comisión creada en 2006. La Comisión Académica de la Facultad de Letras, continuada por la Comisión de Plan de Estudios que se creó en Junta de Facultad en mayo de 2008, fijó en reunión de 16 de abril de 2008 las bases y criterios generales para la elaboración de planes en el Centro. Estas bases incluían de modo principal las siguientes consideraciones de aplicación a todas las nuevas titulaciones de la Facultad de Letras de la UCLM:

- a) Organización modular de las titulaciones de grado, de modo que sea posible construir cada una de ellas a partir de la agregación de los distintos módulos propuestos.
- b) Establecimiento de un módulo común a toda la Facultad de materias de carácter básico de 36/42 créditos fijado por la Comisión de Plan de Estudios sobre la base de la oferta de 6 créditos por cada uno de los seis departamentos (12 en el caso de Filología Moderna).
- c) Establecimiento de un módulo común profesional de materias con carácter instrumental de 30 créditos fijado por la Comisión de Plan de Estudios.
- d) Establecimiento de un módulo común de carácter práctico de 18 créditos fijado por la Comisión de Plan de Estudios, que incluya el Trabajo fin de Grado (6 créditos) y prácticas externas y otras

actividades (hasta 6 créditos).

e) Los créditos restantes (156/162) se organizarán desde cada departamento encargado de la tutela de la titulación en forma de módulos específicos, de acuerdo a las necesidades de formación del perfil propuesto, teniendo en cuenta que habrá que programar entre ellos otros 18/24 créditos básicos.

En una reunión posterior, 18 de junio de 2008, la Comisión de Plan de Estudios debate algunos de los detalles referidos a este conjunto inicial de disposiciones, de modo que fuera posible avanzar en la elaboración de la presente memoria en los términos que quedaron en parte explicados más arriba en 2.3.2. Con el borrador de memoria ya enviado el 2 de julio de 2008 por el Departamento de Filología Hispánica y Clásica a la Comisión de Planes de Estudio, esta reinicia sus actividades con reuniones el ocho de octubre y el 12 de noviembre y 16 de diciembre para acabar de perfilar los distintos documentos de las nuevas titulaciones hasta su traslado a la Junta de Facultad de 21 de enero de 2009.

Para los trabajos y las decisiones consiguientes de las distintas comisiones del Departamento y el Centro se han tenido en cuenta, además, los datos procedentes de la evaluación del profesorado por parte de los alumnos que el Rectorado de la UCLM lleva a cabo para cada curso académico y de cuyos resultados, tanto los individuales referidos a cada profesor y asignatura como los correspondientes a departamentos y centros, disponen la dirección del Departamento y el decanato de la Facultad. Además, la Comisión Académica del Departamento de Filología Hispánica y Clásica ha tenido acceso a los datos procedentes de la evaluación por parte de los alumnos del funcionamiento global curso a curso de la titulación de Filología Hispánica en la UCLM, evaluación llevada a cabo regularmente por la propia Comisión a final de curso desde el año 2004. De manera general, y como se hace constar en los correspondientes informes que la Comisión difunde entre el profesorado y alumnado de la titulación, los estudiantes muestran un grado alto de satisfacción con la enseñanza recibida, lo que justifica sin duda la continuación de una titulación de contenidos y funcionamiento similar.

2.3.2. Procedimientos de consulta externos.

Finalmente, se han considerado los datos y opiniones que se expusieron en la reunión organizada por la Facultad de Letras el día 22 de octubre de 2008 con potenciales empleadores de titulados en Artes y Humanidades. Tomaron parte en la sesión representantes del CIPE de la UCLM, un representante de Empresarios Turísticos de la región, el Gerente de la Asociación para el Desarrollo del ampo de Calatrava; la Gerente de la Mancomunidad Tierra de

Caballeros y Tablas de Daimiel; la Directora del Departamento Laboral y Jurídico. CEOE-CEPYME, la Coordinadora del Departamento de Empleo. CEOE-CEPYME, el Delegado Territorial para Castilla-La Mancha del Colegio de Geógrafos y el Fundador de la Asociación de Jóvenes Historiadores de Castilla-La Mancha.

Algunas de las conclusiones e ideas más repetidas se enumeran a continuación:

- El problema principal es la falta de comunicación y mutuo desconocimiento entre los estudios de Humanidades y el mundo empresarial y el reto más importante es conseguir un acercamiento entre la Universidad y el tejido social para colaborar y dar a conocer el potencial de los estudios de letras para las empresas.
- Las posibilidades y yacimientos de empleo que existen más allá de la enseñanza para los estudiantes de Letras y Humanidades: empresa privada, autoempleo, empresas de servicios.
- El potencial que en el medio social de Ciudad Real y Castilla-La Mancha tienen las actividades vinculadas al turismo, el mundo rural, el medio ambiente, el patrimonio, así como la planificación y gestión.
- Además de la formación específica en las distintas disciplinas es necesario potenciar la preparación en habilidades específicas, como el dominio de idiomas, la comunicación, la planificación del trabajo o las tecnologías de la información.
- La necesidad de que los planes de estudio de grados incorporen esas habilidades específicas en la presente reforma y la creación de posgrados profesionales con una orientación directa en competencias profesionales.
- La necesidad de que los estudiantes de letras superen su pasividad y se movilicen y preparen para búsqueda de empleo como perspectiva de sus estudios, utilicen los programas de movilidad, aprendan idiomas a nivel avanzado, utilicen tecnologías de la información, hagan prácticas profesionales y tengan iniciativas activas para prepararse ante el mundo actual en continuo cambio.